



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE

Administración

NÚMERO 2025043436

APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITO N.º 22/2025, MEDIANTE TRANSFERENCIA DE CREDITO

APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITO N.º 22/2025, MEDIANTE TRANSFERENCIA DE CREDITO

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 179 y 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, e igualmente en aplicación de los artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en la intervención de es Entidad Local se halla expuesto al público el expediente de modificación de crédito número 22/2025 mediante Transferencia de Crédito, financiado con Bajas de otros créditos que fue aprobado por la Corporación mediante acuerdo Plenario en sesión celebrada en fecha 31 de Julio de 2025.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2024 de 5 de marzo a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de presentación de reclamaciones quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b) Oficina de presentación: Registro General
- c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno

En Albolote, a 31 de julio de 2025

El Alcalde

Firmado por: Salustiano Ureña García